

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

CONVOCATORIA.

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-010K2N001-E568-2016, PARA LA ADQUISICION DE REFACCIONES MENORES.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Información de la presente Licitación	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. Tel. 615 157 0998 o bien en la página www.compranet.gob.mx		
Junta de Aclaración de la Convocatoria a la licitación.	26/09/2016	10:00	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	04/10/2016	10:00	
Fallo	10/10/2016	16:00	
Firma de los contratos	Dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo	09:00 a 16:00 horas	

Reducción de Plazo	(NO)
Tipo de Licitación	Internacional Abierta (artículo 26 fracción I y 28 fracción III de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Mixta (artículo 26 fracción III de la LAASSP)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1.- Área administradora del contrato: Aquélla en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el Área contratante o el Área requirente, incluso el Área técnica, cuando actúe con el carácter de Área requirente.
2.- Área contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
3.- Área requirente: La que en la dependencia o entidad solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará.
4.- Área técnica: La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.
5.- COMPRANET: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
6.- Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones, derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
7.- ENTIDAD: Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA).
8.- Investigación de mercado: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;
9.- IVA: Impuesto al Valor Agregado.
10.- La Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (LAASSP)
11.-Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
12.- Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
13.- MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
14.- Grupo o Partida: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
15.- Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
16.- Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17.- SAT: Servicio de Administración Tributaria.
18.- SFP: Secretaría de la Función Pública.
19.- Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del “Licitante”, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 27, 28 fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante “**La Ley**”), 39 de su Reglamento, (en adelante “**Reglamento**”) y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de adquisición de “**Refacciones Menores**” de conformidad con lo siguiente:

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

1.1. Descripción, unidad y cantidad.

La Convocante requiere adquirir un lote de **Refacciones Menores**; los cuales utilizará en Remolcadores, Barcasas, Muelles, Grúas y otros equipos de su propiedad, a fin de cumplir con sus metas programadas de transporte marítimo de sal, en cumplimiento a su objeto social.

Los Grupos materia de esta convocatoria son los siguientes:

Grupo	Descripción
I	PARTES SOLVENTES VIDEO JET
II	PARTES QUEMADOR ECLIPSE
III	MALLAS PARA CRIBAS
IV	ACTUADORES Y CONTROLADORES ELECTRICOS
V	PARTES ARENEADORES CLEMCO
VI	PARTES PARA BOMBAS CORNELL TB01779
VII	PARTES BOMBAS CORNELL
VIII	PARTES CODIFICADORES VIDEO JET
IX	PARTES EMPACADORA CHANTLAND
X	PARTES KOHLER LOMARDINI
XI	PARTES RAUMAK
XII	PARTES ROVEMA
XIII	PARTES SOLDADURAS LINCOLN A
XIV	PARTES SOLDADURAS LINCOLN B
XV	PARTES TURBOSPLADORES NEW YORK BLOWER 302857
XVI	PARTES TURBOSPLADORES NEW YORK BLOWER 302858
XVII	PARTES TURBOSPLADORES NEW YORK BLOWER 302859
XVIII	PARTES TURBOSPLADORES NEW YORK BLOWER 302861
XIX	PARTES DE CRUCETAS BOMBAS
XX	PARTES PARA BOMBAS BERKELEY Y PP
XXI	REFACCIONES PARA REDUCTORES AMARILLO
XXII	SELLOS
XXIII	PARTES MOLINO DE RODILLOS
XXIV	REFACCIONES PARA BOMBAS SAUER DANFOSS
XXV	REFACCIONES PARA EQUIPOS DE BOMBEO DEUTZ
XXVI	REFACCIONES INGERSOLL RAND
XXVII	REFACCIONES HIDROLAVADORA A PRESION

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

La descripción amplia y detallada de los Grupos y partidas completas se contempla en el **Anexo I** el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes a su elección podrán participar en uno o en todos los Grupos materia de la Convocatoria. Para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

1.2. Acreditación de suficiencia presupuestaria.

La Convocante manifiesta que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de “**REFACCIONES MENORES**” objeto de esta licitación pública en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con los escritos con números de referencia GSTYMF-060-16, SGA-16-146, SGA-16-147, SGA-16-148, SGA-16-151, SGA-16-152, SGA-16-154, SGA-16-155, SGA-16-156, SGA-16-157, SGA-16-178, SGA-16-179, SGA-16-180, SGA-16-182, SGA-16-255, SGA-16-296, SGA-16-369, SGA-16-370, SGA-16-371, SGA-16-378, SGA-16-403, SGA-16-426 emitidos por los titulares de las áreas requisitoria y la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad mediante los cuales hacen constar la suficiencia de recursos para la adquisición de estas refacciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 26, 26 BIS, fracción III, 27, 34 de “**La Ley**”, 44, 47 y 50 de su “**Reglamento**”. En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar por medio:

- A. **Presencial:** Un sólo sobre cerrado que contenga una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica. Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50). Favor de utilizar separadores entre los documentos solicitados.

SE INFORMA de conformidad con el artículo 39 fracción I inciso b del Reglamento de “La Ley”, que sí se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

- B. **Electronica:** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, CompraNet 5.0, sus proposiciones de conformidad con el artículo 26 Bis, fracción II de la Ley.

2.1 Participación por medios remotos de comunicación electrónica

La participación por CompraNet 5.0, se hará conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio del año 2011.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

Las proposiciones deberán ser enviadas a través del sistema CompraNet 5.0 disponible en la página de la Secretaría de la Función Pública. Dicho sistema generará el sobre con las proposiciones mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Los licitantes que envíen las proposiciones a través de CompraNet 5.0, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita. Los licitantes podrán consultar una copia impresa de la Convocatoria de la Licitación, misma que estará a su disposición en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. Tel. 615 157 0998, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, la copia exclusivamente será para consulta, por lo que la Convocante, no estará obligada a entregar una impresión de ésta; asimismo, el licitante podrá consultar la Convocatoria a través de la página Web: <http://www.compranet.gob.mx>.

Asimismo, la Convocatoria estará disponible para su consulta, en la página electrónica de ESSA, a través de: <http://www.essa.com.mx> pestaña Adquisiciones.

2.2.- Proposición técnica.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Como **Anexo I**: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, los cuales deben de cumplir las especificaciones solicitadas por la convocante en el Anexo I, el cual forma parte de esta convocatoria.

Como parte de su proposición técnica, deberán acompañar la siguiente documentación:

1. Curriculum vitae del licitante, con una descripción de sus principales clientes, con los que acredite que cuenta con la capacidad para cumplir con la entrega de los bienes solicitados por la convocante; deberá contener nombres, razones sociales y teléfonos de contacto.

En su caso, podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar su capacidad instalada, así como las especificaciones, características y calidad de los bienes y/o refacciones ofertados, pudiéndose presentar por medio electrónico en formato PDF.

2. Carta bajo protesta de decir verdad de ser fabricante o documentación que acredite que es distribuidor autorizado de los materiales solicitados en la presente licitación, debidamente firmada por el representante legal de la empresa fabricante o distribuidor mayoritario.
 3. Carta Garantía de los bienes y/o materiales y la forma de hacer efectivas las mismas por defectos en la fabricación o calidad de los mismos, contados a partir de la entrega en el almacén de la Entidad.
- B) Como **Anexo II**: Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía y de los testimonios o pólizas públicas para acreditar fehacientemente la misma.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

- C) Como **Anexo III**: Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- D) Como **Anexo IV**: Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.
- E) Como **Anexo V**: Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de “**LA ENTIDAD**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- F) Como **Anexo VI**: Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- G) Como **Anexo VII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a “**LA ENTIDAD**” de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- H) Como **Anexo VIII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con un proceso de calidad, acompañando en su caso los certificados de las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o certificados de calidad del fabricante, con los que se acredite los sistemas de calidad utilizados en la fabricación de los bienes. En este supuesto se podrá acompañar copia simple de los certificados de calidad correspondientes.
- I) Como **Anexo IX**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta en su proposición son producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y si es el caso, indicar el porcentaje de contenido nacional con el que cuenta. Asimismo, deberá manifestar que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

En caso de que los bienes no sean producidos en México, deberán de indicarlo en este formato indicando el país de origen de los mismos.

- J) Como **Anexo X**: Escrito de manifiesto de vínculo o relaciones que deberán formular los licitantes para los procedimientos de contrataciones públicas.

En dicho manifiesto podrán afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos, así como de posibles conflictos de interés, lo anterior de

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

conformidad con el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación y sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016.

Con el fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en las contrataciones públicas, las comunicaciones telefónicas serán grabadas y las reuniones, visitas y actos públicos videograbados; así como que esa información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrá ser utilizada como elemento de prueba en las contrataciones públicas.

Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

2.3.- Proposición económica.

Como **Anexo XI**: Deberán presentar su proposición económica, indicando Grupo, Partida, Descripción de los bienes y/o materiales requeridos, Cantidad, Unidad de Medida, Precio Unitario, Importe, y un subtotal por cada Grupo, y un Total General por los grupos en que hayan participado. **Los precios serán fijos desde la fecha de la presentación de la proposición económica y durante la vigencia del contrato.**

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

2.4.- Firma de Documentos:

Los documentos que se presenten en las proposiciones técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el “**Licitante**” o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar por medio presencial, sólo podrán presentar una proposición técnica y económica; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

En el mismo sentido, y para el caso de las proposiciones enviadas por medio electrónico (CompraNet 5.0) se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio de conformidad con el artículo 27, último párrafo de la Ley.

2.5.- Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa y en idioma español.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

Los bienes que requieran de instructivos y manuales de uso, así como la información técnica establecida en folletos podrán presentarse en idioma español o inglés, sin que sea necesaria una traducción al español de los mismos.

2.6.- Moneda en que deberá de presentarse la cotización.

Los bienes podrán cotizarse en pesos moneda nacional o en dólares moneda americana, sin embargo, se aclara que, para hacer una comparación en igualdad de circunstancias, se convertirán los dólares americanos a pesos mexicanos al tipo de cambio oficial vigente del día de la apertura de proposiciones.

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes podrán solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, conforme con lo dispuesto en el artículo 33 bis de la ley, 45 y 46 de su reglamento, para lo cual deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante:

Del **“Licitante”**: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

Del **Representante Legal**: Número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de la propiedad y comercio correspondiente.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo de manera mixta el día 26 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, en la sala de Juntas de la Convocante, en dicho acto se dará respuesta a las dudas o cuestionamientos sobre la convocatoria, **que formulen los licitantes con 24 horas de anticipación**; se levantará acta de los eventos y una vez firmadas, el contenido formará parte integral de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Los licitantes que a su elección opten por su participación a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, deberán presentar sus solicitudes de aclaraciones a la convocatoria de la licitación, a través de la plataforma CompraNet 5.0, así como el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. Apegándose al artículo 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley.

Los licitantes que participen de manera presencial, podrán enviar las solicitudes de aclaración vía correo electrónico o entregarlas personalmente acompañadas del escrito donde manifiestan su interés de participar en la licitación, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

de aclaraciones, para tal efecto, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB o por correo electrónico, en formato Word (No imagen ni PDF.), las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos Anexos, a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de “LA ENTIDAD”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, a través de CompraNet o bien, a los correos electrónicos adquisiciones@essa.com.mx, e_acosta@essa.com.mx, asmith@essa.com.mx, (favor de copiar a todos y cada uno de ellos) a efecto de que “LA ENTIDAD” esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, el “Licitante” sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún “Licitante” presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas

4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

4.1. Medio Presencial:

En la fecha y hora indicada se cerrará el recinto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento y se desarrollará de la siguiente forma: El servidor público facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización, los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Para agilizar el procedimiento de análisis de las proposiciones, se solicita a los licitantes, presentar su proposición económica en medio electrónico magnético (usb), en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico magnético (usb), no será causal de desechamiento de la propuesta.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se podrá desechar la proposición.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricaran las propuestas económicas presentadas.

4.2. Medio Electrónico (CompraNet)

Para intervenir en este acto los licitantes, en la fecha y hora indicada deberán presentar vía electrónica un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada, de conformidad al artículo 29 de la Ley, o en su caso, podrá acreditar su existencia legal o personalidad jurídica de su representada, mediante el documento previsto en el artículo 48, fracción V de su Reglamento. Anexo II.

Las proposiciones serán enviadas por CompraNet 5.0 y se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio (artículo 27, último párrafo de la Ley). Las proposiciones deberán elaborarse en formatos WORD, EXCELL, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera, incluyendo la documentación no generada por el licitante tales como catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas, y / o impresiones de páginas de Internet.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se podrá desechar la proposición.

A la hora señalada para este acto, se cerrará el recinto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento y se desarrollará de la siguiente forma: El servidor público facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización. Una vez recibidas las proposiciones por CompraNet éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento de Licitación hasta su conclusión.

Se procederá a la apertura de las propuestas recibidas electrónicamente. En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el inciso d) de la disposición sexta del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

La convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia de los servidores públicos asistentes, en caso de que se confirme que contienen algún virus informático, o están corruptos por causas ajenas a la convocantes o a CompraNet, las proposiciones se tendrán por no presentadas.

La Convocante levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto y se hará constar el precio unitario de cada bien y el importe de cada partida así como el total de cada una de las proposiciones, así mismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área requirente y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de “La Ley”.

La evaluación se **realizará** comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes en sus ofertas técnicas y económicas.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del “Reglamento” de “La Ley”, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán como aceptadas las proposiciones cuando la cantidad de los bienes y/o materiales ofertados sea menor al 100% de los bienes solicitados por la convocante en la partida correspondiente, procediéndose a descalificar la que no esté completa.

5.1. Evaluación de las proposiciones técnicas.

Para verificar la solvencia de las proposiciones técnicas presentadas, se analizará cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción técnica de los bienes solicitados, y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se verificará que la información proporcionada cumpla con cada uno de los requisitos y criterios técnicos, indicaciones, descripciones, características y especificaciones técnicas aplicables a los bienes solicitados; así como, los descritos en la(s) acta(s) derivada(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones a las bases de la licitación.

Los documentos que se solicitan en estos requisitos y criterios de evaluación técnica, deben ser presentados al momento del acto de presentación y apertura de propuestas, el incumplimiento de alguno de los requisitos expresamente solicitados por “**LA ENTIDAD**” será motivo de desechamiento de la propuesta técnica.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

La evaluación de las propuestas técnicas recibidas se realizará por partida; Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y criterios de evaluación técnica que a continuación se detallan. Para ser consideradas en la evaluación, los grupos con sus partidas deberán cotizarse completos; el incumplimiento de algún Documento y/o Requerimiento solicitado para la evaluación técnica, será motivo para desechar la propuesta técnica del grupo completa a evaluar, por considerarse que el bien que propone el **“Licitante”** no es el requerido por **“LA ENTIDAD”**:

La convocante se reserva el derecho en caso de ser necesario, de realizar visitas de inspección al negocio o domicilio de los licitantes para corroborar su capacidad técnica y administrativa, a fin de determinar si efectivamente es solvente para cumplir con el objeto de la presente convocatoria.

Dicha visita deberá ser durante el periodo de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, con anterioridad a la fecha de emisión del fallo. En caso de que el **“Licitante”** omitiera la entrega de algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

El área requirente elaborará un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

5.2. Evaluación de las proposiciones económicas.

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen Grupo, Partida, Descripción de los bienes requeridos, Cantidad, Unidad de Medida, Precio Unitario, Importe, y un subtotal por cada grupo, y un Total General por los grupos en que hayan participado. Los precios serán fijos desde la fecha de la presentación de la proposición económica y durante la vigencia del contrato.

“LA ENTIDAD” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas **se elegirá el precio más bajo en cada Grupo**, siempre y cuando éste resulte conveniente para la convocante.
- d) Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicara a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo XII**.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del **“Licitante”** ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del “Reglamento”.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones a los precios se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 55 del “Reglamento” de “La Ley”.

6. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de “La Ley”.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el “Licitante” se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de “La Ley”.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de “La Ley”, al “Reglamento” o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de los bienes solicitados por la convocante en cada Partida.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) Al presentar un precio no aceptable: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 fracción XI de “La Ley”, será aquel que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10% al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la licitación pública.
- j) Al presentar precios no convenientes: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 fracción XI de “La Ley”, se obtendrá el promedio de los precios preponderantes de las proposiciones técnicas aceptadas y a éste se le restará el 40%; los precios que se encuentren por debajo de ese parámetro se considerarán no convenientes y se desecharán de la licitación pública.

7. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de “La Ley”, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones y el acta de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el rotulón de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

8. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. Garantía de los bienes.

“**El Proveedor**” deberá presentar como parte de su proposición técnica, un escrito firmado por su representante legal, en el cual señale que la garantía de los bienes y/o refacciones ofertados será de acuerdo con la política del fabricante, mismo que deberán ser contados a partir de la entrega de los bienes y/o refacciones.

8.2. Garantía de cumplimiento de contrato.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el “**Proveedor**” deberá entregar a “**LA ENTIDAD**”, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, una fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**, por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo total a ejercer en el contrato antes de I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

- I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

“**LA ENTIDAD**” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el “**Proveedor**” entregue los bienes y/o refacciones menores en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

La fianza de garantía presentada deberá ajustarse cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

8.3. Penas Convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de “La Ley”, “LA ENTIDAD” aplicará penas convencionales de la siguiente forma: Se sancionará con una pena convencional del 2 al millar por cada día natural de retraso, la cual será calculada en relación al valor de bienes no entregados en la fecha de entrega establecida. La penalización no excederá el 10% (diez por ciento) que ampara la garantía de cumplimiento del Contrato.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de “LA ENTIDAD” para que se deduzca de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago.

8.4. Modelo de Contrato.

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de “La Ley”, mismos que serán obligatorios para el “Licitante” que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria, junta de aclaraciones y con las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

8.5. Firma del Contrato:

El contrato se firmará el día y hora señalada en la presente convocatoria, o en su defecto, dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el “Licitante” a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de “La Ley” y, se dará aviso al Órgano Interno de Control adscrito a “LA ENTIDAD” para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de “La Ley” y 109 de su “Reglamento”.

8.6. Documentación para la firma del contrato.

El “Licitante” ganador tratándose de **personas morales**, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de **personas físicas**, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

8.7. Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

8.7.1. SAT

Los licitantes al momento de inscribirse para participar en la presente Invitación pública, deberán de solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de diciembre de 2015; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato; y remitirse a los siguientes correos electrónicos e_acosta@essa.com.mx y asmith@essa.com.mx previo a la firma del contrato.

8.7.2. IMSS (Seguridad Social)

Los licitantes al momento de inscribirse para participar en la presente Invitación pública, deberán de solicitarle al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de febrero de 2015; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato; y remitirse a los siguientes correos electrónicos e_acosta@essa.com.mx y asmith@essa.com.mx previo a la firma del contrato.

8.7.3 En proposiciones conjuntas:

Tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la Ley, los participantes de la propuesta deberán por separado solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de diciembre de 2015; así mismo la Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, a que alude el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el diario Oficial de la federación el 27 de febrero de 2015, opiniones que deberán presentarse previo a la firma del contrato.

8.8. Contrato con licitantes extranjeros.

Con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 16 de “La Ley” y último párrafo del artículo 12 del “Reglamento” de “La Ley”, la convocante podrá autorizar que el contrato se firme en el extranjero, si del resultado de la licitación pública se acredita que sólo existe un proveedor extranjero y éste no cuenta con oficinas de representación legal en el territorio nacional.

Para que la Convocante esté en posibilidad de analizar esa solicitud y poder pronunciarse al respecto, el “Licitante” debe solicitar por escrito que el contrato se firme en su país de origen, adjuntando a su proposición el escrito bajo protesta de decir verdad que se identifica como **Anexo XIII**.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

9.1. Plazo y lugar de entrega.

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse en **UNA SOLA ENTREGA**, dentro de los (60) días naturales siguientes a la firma del contrato.

Los bienes y/o refacciones deberán ser entregados en los siguientes sitios:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

Licitantes Nacionales: En el almacén general de la convocante ubicado en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México. C.P. 23940, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas.

Licitantes Extranjeros: En el domicilio ubicado en 2323 Ave Costa Este Suite 700, San Diego, California, Estados Unidos de América, 92154.

Se aclara que para realizar una comparación en igualdad de circunstancias, **“LA ENTIDAD”** tomará en consideración e indexará a la proposición del licitante los costos que se generan para transportar los materiales al Almacén General ubicado en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, que es el destino final de los materiales, contra las proposición que señalen un lugar de entrega en San Diego, California, Estados Unidos de América.

9.2. Devolución.

“LA ENTIDAD” podrá solicitar al proveedor la devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el error, vicio oculto o defecto de los bienes.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a devolución, en un plazo que no excederá de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, salvo que los bienes a devolución sean de un tiempo de fabricación mayor.

Los bienes y/o refacciones que no cumplan con el ciclo normal de su vida útil o con la garantía otorgada (que se rompan o deterioren en condiciones normales de operación) deberán ser devueltos y repuestos por los licitantes ganadores.

10. CONDICIONES DE PAGO.

Los Pagos serán por conceptos y cantidades solicitadas y entregadas, los cuales se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción de los bienes a entera satisfacción de **“LA ENTIDAD”**; el plazo antes señalado empezará a contar a partir de la recepción de las facturas debidamente elaboradas y que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes. La factura electrónica deberá enviarse al correo electrónico fe@essa.com.mx

El pago deberá realizarse preferentemente mediante transferencia bancaria, para lo cual el **“Licitante”** deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

11.- LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA, SE SUSPENDERÁ O CANCELARÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

11.1 Se declarará desierta:

a) Cuando no se reciban propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

- b) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en la Convocatoria.
- c) Cuando el precio, de las proposiciones presentadas, no resulte aceptable o conveniente para la Convocante.

11.2 Se suspenderá:

- a) Cuando la Secretaría de la Función Pública o el OIC, así lo determinen con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.3 Se cancelará:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Entidad.

Las causas que motiven la cancelación de la invitación, partida o conceptos, se harán del conocimiento de los licitantes.

12. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de “La Ley”, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a “**LA ENTIDAD**”, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 1261 y 1328.

13. ANEXOS.

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

RELACION DE FORMATOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR:

Anexos técnicos	Descripción	Indispensable
I.	I.- Descripción técnica de los bienes solicitados. I-1.- Curriculum vitae. I-2.- Carta de ser fabricante o distribuidor de los bienes. I-3.- Garantía de los bienes y la forma de hacerla efectiva.	Sí Sí Sí Sí
Anexos administrativos y legales		
II.	Acreditación de la personalidad	Sí
III.	Conocimiento de la normatividad	Sí

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

IV.	No tener impedimento para participar	Sí
V.	Declaración de integridad	Sí
VI.	Convenio de participación conjunta (solo si aplica)	Sí
VII.	Liberación de responsabilidad	Sí
VIII.	Certificados de calidad aplicables	Sí
IX.	Porcentaje de contenido nacional	Sí
X.	Elaboración del Manifiesto de vínculo o relaciones que deberán formular los licitantes para los procedimientos de Contrataciones Públicas	Sí
Anexo económico		
XI.	Proposición económica	Sí
Otros		
XII.	Estratificación de MIPYMES	SOLO SI APLICA
XIII.	Escrito solo para licitantes extranjero que no cuenten con domicilio en fiscal en México.	SOLO SI APLICA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

ANEXO I

Descripción de los bienes y/o refacciones solicitadas.

GRUPO I.- PARTES SOLVENTES VIDEO JET			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	SOLVENTE KETONE 16-8205Q	162	PIEZA
2	TINTA KETONE 16-8200Q VIDEO JET	54	PIEZA
3	SOLUCION LIMPIADORA 16-3400Q	126	PIEZA
4	SOLVENTE MEK P/TINTA V410-D V705-D (VIDEOJET)	12	PIEZA
5	TITNA NEGRA MEK (CARTUCHO 750 ML) V410-D (VIDEOJET)	9	PIEZA

GRUPO II.- PARTES QUEMADOR ECLIPSE			
EQUIPO: Descripción: QUEMADOR DE COMBUSTION No. Económico.: 03-13052-01 No. Activo.: 302728 Marca.: ECLIPSE Modelo.: PRJ101018349 Serie.: 10S01289-57-0003-1			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	PARKER OIL FILTER FP310-10	10	PIEZA
2	MERCOID LOW OIL PRESSURE SWITCH DSW-7223-153-5S (2-60 PSI)	1	PIEZA
3	PROOF OF OMRON D PROOF LOW FIRE SWITCH ZE-N22-2S	2	PIEZA
4	ECLIPSE 3/8 NPT SAFETY SHUTOFF SOLENOID 20168	2	PIEZA
5	ASCO 3/8 OIL SOLENOID SHUTOFF VALVE 8263H206V (120V)	2	PIEZA
6	ECLIPSE SPARK IGNITOR 16956-1	9	PIEZA
7	HONEYWELL UV SCANNER C7061A1046	1	PIEZA
8	MERCOID HIGH OIL PRESSURE SWITCH DSW-7223-153-5S (2-60 PSI)	1	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación "Refacciones Menores"

9	MERCOID ATOMIZING AIR PRESSURE SWITCH DSW-7223-153-5S (2-60 PSI)	1	PIEZA
10	ASCO 1/4 ATOMIZING AIR SOLENOID VALVE (120V)8262H113	2	PIEZA
11	HONEYWELL MOD MOTOR M7284C1083	1	PIEZA
12	ECLIPSE PEEPSIGHT 120054	2	PIEZA
13	HONEYWELL MOD MOTOR WEATHER KIT 4074ERU	4	PIEZA
14	HONEYWELL CRANK ARM 7616BR	10	PIEZA
15	DUNGS COMBUSTION AIR FLOW SWITCH (2-20 WC) 217-331A	2	PIEZA
16	DUNGS PROCESS AIR FLOW SWITCH (0.16-1.2 WC) 217-329A	2	PIEZA
17	ASCO 1/2 OIL SAFETY SHUTOFF VALVE H0V2B302T171	1	PIEZA
18	HONEYWELL HIGH TEMP LIMIT DC2500-E0-1L00-100-10000-00	1	PIEZA
19	HONEYWELL TEMP CONTROLLER DC2500-C0-1A00-100-10000-00	1	PIEZA
20	HONEYWELL PROGRAMMABLE REMOTE KEYBOARD DISPLAY S7800A1142	1	PIEZA
21	OMEGA TEMP CONTROL THERMOCOUPLE NB2-CASS-14G-18 DUAL	1	PIEZA
22	OMEGA HIGH LIMIT THERMOCOUPLE NB2-CASS-14G-18 DUAL	1	PIEZA
23	HONEYWELL BURNER FLAME RELAY RM7897C1000	2	PIEZA
24	HONEYWELL FLAME AMPLIFIER R7861A1026	2	PIEZA
25	HONEYWELL PURGE TIMER CARD ST7800A1054 (60 SEC)	2	PIEZA
26	HONEYWELL EXPANDED ANNUNCIATOR S7830A1005	1	PIEZA

GRUPO III.- MALLAS PARA CRIBAS			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Flex Mat 3 "S" Modular 305 X305mm apertura 12.7mm Diámetro alambre 3.0mm. 30 Marco de Maxi con Patas Perno Diámetro 23mm. Alambre Acero Inoxidable 304 No de Parte: SFMM304-0.500-120-S00004	120	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación "Refacciones Menores"

2	Flex Mat 3 "S" Modular 305.0mmX305.0mm Apertura 11.1mm Dia. 2.7mm 30mm Marco maxi con Patas diametro perno 23mm. Alambre en acero inoxidable 304 No de Parte: SFMM304-0.437-105-S00001	60	PIEZA
3	Flex Mat 3 "S" Modular 305.0mmX305.0mm Apertura 9.5mm Dia. 2.7mm 30mm Marco maxi con Patas diametro perno 23mm. Alambre en acero inoxidable 304 No de Parte: SFMM304-0.375-105-S00001	60	PIEZA

GRUPO IV.- ACTUADORES Y CONTROLADORES ELECTRICOS			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	A12-10B5-12D LINEAR ACTUATOR (K006-0487)	5	PIEZA
2	MCS-2041 CONTROLLER 115V (K009-3828)	5	PIEZA

GRUPO V.- PARTES ARENEADORES CLEMCO			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	STARTER AIR HOSE COUPLER 41PCE-1016 (CLEMCO)	4	PIEZA
2	VALVE 1" 600 WOG (KELCO) 4466	10	PIEZA
3	DRAIN COCK 1/4 4492	4	PIEZA
4	FLUID NOZZLE (BINKS) 66 SS	10	PIEZA
5	CLIMATE CONTROL TUBE 04411, MARCA: CLEMCO, USO: EQUIPO DE ARENEADORES	4	PIEZA
6	REPAIR KIT (BINKS) 6-233	10	PIEZA
7	FILTER CARTRIDGE FOR MODE AIR PURIFIER CAT.3527	2	PIEZA
8	TUBE 83-1496	2	PIEZA
9	GAUGE 85-3445	4	PIEZA
10	AIR FILTER CARTRIDGE 43CPF03547	10	PIEZA
11	NOZZLE HOLDERS 2 3/16 (KELCO) 4515	10	PIEZA
12	NEEDLE VALVE ASSY (BINKS) 565	10	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación "Refacciones Menores"

13	AIR NOZZLE 68 PB	10	PIEZA
14	NOZZLE 68	10	PIEZA
15	QUICK CHANGE SIDE PORT CONTROL 54-1780	4	PIEZA
16	POPOP VALVE KELCO 4403	4	PIEZA
17	BORE NOZZLE 3/8(KELCO) 006038 KTL-6	2	PIEZA
18	SUSPENSION 10532	1	PIEZA
19	AIR NOZZLE (BINKS) 66SD	10	PIEZA
20	INNER LENS .040 PKG OF 5 WSHQ4367 (CLEMCO	1,000	PIEZA
21	KELCO HOSE COUPLINGS CQ-2	10	PIEZA
22	WASHER (BINKS) AWR-4	200	PIEZA
23	SHAFT 83-1929	1	PIEZA
24	POPOP STEM (KELCO) 4408	4	PIEZA
25	SPRAY GUN ASSY 2001SS	6	PIEZA
26	FEMALE END 53474K21	10	PIEZA
27	AIR KINGS COUPLING 3/4" AM-6 MARCA: KELCO	10	PIEZA
28	WINDOW FRAME KIT 8761	2	PIEZA
29	SIDE PORT CONTROL 54-2347	6	PIEZA
30	APOLLO 600 HP SUPPLIED-AIR 25206 RESPIRATORS FOR USE WITH COMPRESSED AIR SUPPLY, MARCA: CLEMCO, USO: ARENEADORES DE CHORRO.	2	PIEZA
31	GAUGE (BINKS) 83-1290	2	PIEZA
32	"GASKET, WINDOW 4452"	2	PIEZA
33	CUP (BINKS) 81-560	6	PIEZA
34	MUFFLER 83-1527	6	PIEZA
35	"ACOUSTICAL FUAM KIT, SIDES 4369"	4	PIEZA
36	ABRASIVE VALVE COMPLETE 1 1/4" 220200 AIR INLET V220 (KELCO)	2	PIEZA
37	NEEDLE VALVE ASSY (BINKS) 568	10	PIEZA
38	PROPELLER 31-40 MARCA: BINKS	4	PIEZA
39	GASKET (BINKS) 83-1419	10	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación "Refacciones Menores"

40	MALE END BRONZE 5344 K 15	10	PIEZA
41	SEAL 20-2447 MARCA: BINKS	2	PIEZA
42	QUICK COUPLING 1 5/8"(KELCO) 4517	10	PIEZA
43	WINDOW FRANE WITH PIN(BULLARD) 41PCE0998	2	PIEZA
44	MALE END BRONZE COUPLINGS 5344K37	10	PIEZA
45	OUTER LENS .0075 PERFORATED PKG OF 25 WSHQ4361	1,000	PIEZA
46	PACKING KIT (BINKS) 6-235	10	PIEZA
47	CONN 72-989	2	PIEZA
48	AIR MOTOR 83-1922 MARCA: BINKS	2	PIEZA
49	VALVE (BINKS) 72-83030=72-81611	20	PIEZA
50	BEARING 20-1952	4	PIEZA
51	RUBBER 20-1068	4	PIEZA
52	BINKS NUT 83-1927	4	PIEZA
53	VALVE (BINKS) 72-81712	20	PIEZA
54	COUPLING (BINKS) 20-1067	4	PIEZA
55	SCREW 20-1237	4	PIEZA
56	WINDOW LATCH KIT 4368	4	PIEZA
57	VALVE 73-59	4	PIEZA
58	LID GASKET TANK PRESURE PT-33-1	5	PIEZA
59	AIR MOTOR No. DE PARTE PT-418, MAQUINA OLLA PARA PINTURA, MARCA BINKS, MODELO 83C211 PRESSURE TANK 2.8 GALLONS (ESTAS PARTES SON PARA LAS OLLAS PARA PINTURA).	2	PIEZA
60	NIPLE 1/4 NPT (M)X 1/4 NPS (M) No. DE PARTE H-2008, MAQUINA OLLA PARA PINTURA, MARCA BINKS, MODELO 83C211 PRESSURE TANK 2.8 GALLONS (ESTAS PARTES SON PARA LAS OLLAS PARA PINTURA).	4	PIEZA
61	HOSE ASSEMBLY, No. PARTE HA-57011, OLLA PARA PINTURA, MARCA BINKS, MODELO: 83C211 PRESSURE TANK 2.8 GALLONS. (ESTAS PARTES SON PARA LAS OLLAS PARA PINTURA).	1	PIEZA
62	AIR ADJUSTING VALVE 1/4NPS(F)X1/4NPS(M), No. PARTE HAV-500, OLLA PARA PINTURA, MARCA BINKS, MODELO: 83C211 PRESSURE TANK 2.8 GALLONS. (ESTAS PARTES SON PARA LAS OLLAS PARA PINTURA).	3	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

63	GAUGE, No. PARTE 83-2727, OLLA PARA PINTURA, MARCA BINKS, MODELO: 83C211 PRESSURE TANK 2.8 GALLONS. (ESTAS PARTES SON PARA LAS OLLAS PARA PINTURA).	4	PIEZA
64	REGULATOR, No. PARTE HAR-511, OLLA PARA PINTURA, MARCA BINKS, MODELO: 83C211 PRESSURE TANK 2.8 GALLONS. (ESTAS PARTES SON PARA LAS OLLAS PARA PINTURA).	2	PIEZA
65	90° SWIVEL ADAPTER 1/4NPS(F) X 1/4NPT (M), No. PARTE SSP-30-ZN, OLLA PARA PINTURA, MARCA BINKS, MODELO: 83C211 PRESSURE TANK 2.8 GALLONS. (ESTAS PARTES SON PARA LAS OLLAS PARA PINTURA).	4	PIEZA
66	SAFETY VALVE 80 PSI, No. PARTE TIA-5080, OLLA PARA PINTURA, MARCA BINKS, MODELO: 83C211 PRESSURE TANK 2.8 GALLONS. (ESTAS PARTES SON PARA LAS OLLAS PARA PINTURA).	1	PIEZA
67	HEX NIPPLE 1/4 NPT(M), No. PARTE SSP-462-ZN, OLLA PARA PINTURA, MARCA BINKS,MODELO: 83C211 PRESSURE TANK 2.8 GALLONS. (ESTAS PARTES SON PARA LAS OLLAS PARA PINTURA).	4	PIEZA
68	AIR RELIEF VALVE, No. PARTE SS-2707, OLLA PARA PINTURA, MARCA BINKS, MODELO: 83C211 PRESSURE TANK 2.8 GALLONS. (ESTAS PARTES SON PARA LAS OLLAS PARA PINTURA).	3	PIEZA
69	CLAMP PIN & SCREW KIT, No. PARTE KK-5057, OLLA PARA PINTURA, MARCA BINKS,MODELO: 83C211 PRESSURE TANK 2.8 GALLONS. (ESTAS PARTES SON PARA LAS OLLAS PARA PINTURA).	4	PIEZA
70	INTERMEDIATE LENS .020" PACKAGE OF 25 PZAS. MARCA CLEMCO, MODELO APOLLO 600 MATERIAL PARA EQUIPOS DE ARENEADORES.	30	PAQUETE
71	MICA EXTERIOR APOLLO 60-600 PKG 25 04361, No. PARTE 1112, MATERIAL PARA EQUIPO DE ARENEADORES, MARCA CLEMCO, MODELO APOLLO 600.	30	PAQUETE
72	CAPE ATACHMENT BAND 23801, MARCA APOLLO, MODELO 600,MATERIAL PARA EQUIPO DE ARENEADORES.	3	PIEZA
73	ACONDICIONADOR DE AIRE FRIO CON CINTURON 23825, MARCA APOLLO, MODELO 600,MATERIAL PARA EQUIPO DE ARENEADORES.	2	PIEZA
74	MANGUERA CASCO APOLLO 22811, MARCA APOLLO, MODELO 600, MATERIAL PARA EQUIPO DE ARENEADORES.	5	PIEZA
75	CAPE GREY 23818, MARCA CLEMCO, MODELO APOLLO, SERIE: 600, MATERIAL PARA EQUIPO AUTONOMOS DE ARENEADORES.	4	PIEZA
76	TANK WRENCH WITH 10 OPERINGS FROM 7/16" TO 1 1/8", 9" LONG. CON NUMERO DE PARTE: 7935A14.	3	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

GRUPO VI.- PARTES PARA BOMBAS CORNELL			
Marca.: CORNELL / Modelo.: 6RB F / Serie.: TB01779			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	E2049-2CI-R VOLUTE	1	PIEZA
2	A122309-3-SE-R IMPELLER	1	PIEZA
3	D1662-4-CI PUMP BRACKET	1	PIEZA
4	PACKING GLAND 5	1	PIEZA
5	SUCTION WEAR RING 6	2	PIEZA
6	PACKING 10	8	PIEZA
7	VOLUTE GASKET 11	2	PIEZA
8	IMPELLER LOCK SCREW 12	1	PIEZA
9	IMPELLER WASHER 13	1	PIEZA
10	SHAFT 14	1	PIEZA
11	SHAFT SLEEVE 15	2	PIEZA
12	LIP SEAL (4 FOR OIL 2 FR GREASE) 18	4	PIEZA
13	BEARING (P.E) 20	4	PIEZA
14	A15019H-20 BEARING (D.P)	4	PIEZA
15	BEARING COVER 22	1	PIEZA
16	IMPELLER KEY 28	1	PIEZA
17	VENT PLUG 29	1	PIEZA
18	GLAND STUD & NUT 32	2	PIEZA
19	A13518A-28-KS SHAFT KEY	1	PIEZA
20	A117117-44-CI BRACKET INSERT RING	1	PIEZA
21	LANTERN RING 46	1	PIEZA
22	GREASE CUP 97	1	PIEZA
23	SHIMS 107	3	PIEZA
24	LOCK NUT 129	1	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación "Refacciones Menores"

25	LOCK WASHER 129ª	1	PIEZA
26	A17075-238-SK SHAFT BEARING SPACER	1	PIEZA
27	A20274-238-CI FRAME BEARING SPACER	1	PIEZA
28	A14194-262-SK BREATHER	2	PIEZA
29	A11566B-331-SD GLAND CLIPS	1	PIEZA

GRUPO VII.- PARTES BOMBAS CORNELL

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	B3170-14SP FLECHA ACERO 4140 3 1/2 X 30"	3	PIEZA
2	6316/C3 SKF 2 BALEROS	3	PIEZA
3	A17073C-18 2 RETENES	3	PIEZA
4	A-15574-15 MANGA (STANSTEEL) BOMBA CORNELL RB STANSTEEL	3	PIEZA
5	A-8879-16 EB HULE CORTADOR DE AGUA DEFLECTOR	3	PIEZA

GRUPO VIII.- PARTES CODIFICADORES VIDEO JET

Marca.: VIDEO JET / Modelo.: VJ1620 / Serie.: 1306033C23ZH / 1301805C23ZH / 1301805C23ZH / 1309985C23ZH

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	PANEL FRONTAL CON TECLADO 399117	1	PIEZA
2	KIT DISPLAY LCD VJ1510 399091	1	PIEZA
3	DETECTOR DE PROXIMIDAD (FIBRA) 234211	1	PIEZA
4	KIT FILTRO DE AIRE SISTEMA DE TINTA IP65 399238	1	PIEZA
5	CARTUCHO ESPECIAL P VACIAR SP399246	1	PIEZA
6	NUCLEO DE TINTA SIN BOMBA SP392169	1	PIEZA
7	KIT BOMBA DE VACIO VJ1510 399171	1	PIEZA
8	KIT DE FUENTE DE PODER PSU VJ1510 399074	2	PIEZA
9	MODULO DE IMPRESION 399422	1	PIEZA
10	MODULO DE VÁLVULAS CABEZAL 399181	1	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación "Refacciones Menores"

GRUPO IX.- PARTES EMPACADORA CHANTLAND			
MARCA: CHANTLAND MODELO: RW-2100 SERIE: 37607			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ROD END GATE 200MLA124U	1	PIEZA
2	CATCH GATE CYLINDER (B240 X1 X 2 3 POSITION) AIRC1750102SPEC	1	PIEZA
3	SPG SPRING LANE #67 SPG2L67	1	PIEZA
4	ATLAS 3/8" VYON MUFFLER #V-375 AIRMU06V	2	PIEZA
5	HUMPHREY FOOT VALVE #2504F AIRV12504F	1	PIEZA
6	BAG CLAMP CYLINDER (B300 X 4 AAA S.S ROD) AIRC20004A00A	1	PIEZA
7	CYLINDER EYE 4198MA110U	1	PIEZA
8	SQ D ZCE11 LIMIT SWITCH PLUNGE ELS1ZCELL	1	PIEZA
9	SQ D ZCMC21L5 CABLE ZCMD21 ELS1ZCMC21L5	1	PIEZA
10	SQ D ZCMD21 LIMIT SWITCH BODY ELS1ZCMD21	1	PIEZA
11	ELW 17760 STAINLESS WIRE ROPE ASSEMBLY ALLCCBL17760SS	2	PIEZA

GRUPO X .- PARTES KOHLER LOMARDINI			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	STUD M 8 X 35 # PARTE 6780.085	12	PIEZA
2	NUT # PARTE 3240.069	12	PIEZA
3	EXHAUST MANIFOLD # PARTE 2486.028	2	PIEZA
4	EXHAUST MANIF. GASKET # PARTE 4420.019	4	PIEZA
5	EXHAUST GASKET # PARTE 4500.079	4	PIEZA
6	EXH. FLANGE H=7.5 # PARTE 3815.013	4	PIEZA
7	VIBRATION-DAMPING # PARTE 8636.162	2	PIEZA
8	GASKET # PARTE 4490.086	2	PIEZA
9	OIL SEAL (REAR) 50X70X10 # PARTE 1213.318	2	PIEZA
10	OIL SEAL (FRONT) 42X58X10 # PARTE 1213.321	2	PIEZA
11	LIP SEAL # PARTE 4740.024	12	PIEZA
12	GUARD TUBE # PARTE 9520.045	6	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

13	DIPSTICK GUARD # PARTE 9330.033	2	PIEZA
14	O RING 108 # PARTE 1200.001	4	PIEZA
15	COPPER GASKET DIAM. 14 # PARTE 4670.016	4	PIEZA
16	BLEEDING PIPE # PARTE 9371.101	2	PIEZA
17	COPPER GASKET DIAM. 8 2X12X1.5 # PARTE # 4670.058	24	PIEZA
18	UNION BOLT M 8 # PARTE 1901.029	8	PIEZA
19	REAR HIGH PRESSURE PIPE # PARTE 9376.008	3	PIEZA
20	FRONT HIGH PR PIPE # PARTE 9376.009	3	PIEZA
21	FUEL FILTER/SUPPORT # PARTE 3730.153	6	PIEZA
22	FEED PUMP # PARTE 6585.096 NOW ED0065851390-S	6	PIEZA
23	BANJO UNION DIAM.10 # PARTE 7270.104	8	PIEZA
24	UNION BOLT M 10 # PARTE 1901.03 NOW ED0019011930-S	6	PIEZA
25	COPPER GASKET DIAM.10 # PARTE 4670.059	24	PIEZA
26	BRACKET # PARTE 8545.793	4	PIEZA
27	STARTING MOTOR 12V 1.7 KW # PARTE 5840.224	6	PIEZA
28	DENOISED DUCT # PARTE 5066.104	2	PIEZA
29	DENOISED DUCT # PARTE 5066.078	2	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

GRUPO XI.- PARTES RAUMAK			
MARCA RAUMAK, MOD. MULTIBALER, SERIE 10062909 Y 10062910			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GOMA DE LA MORDAZA 7,5 X 7,5MM 2282	50.000	METRO
2	CINTA TEFLON 6,5 X 5M 1657 PARA SOLDA VERTICAL/HORIZONTAL	20	PIEZA
3	RESISTENCIA 2940 PARA SOLDA VERTICAL Y HORIZONTAL	50.000	METRO
4	RELE DE ESTADO SOLIDO TSZC-25A 745	6	PIEZA
5	SOLDA VERTICAL COMPLETA 11096 DIBUJO 006626	2	KIT
6	MONTAGE DE LAS POLEAS/BANDAS 11128 11128 DEL TRACIONADOR-DIBUJO 005352	4	KIT

GRUPO XII.- PARTES ROVEMA			
MOD.SVX-250 Serie.: 1/3 M 131337 Y 1/3 M 200001			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	TAPE TEFLON 38MM X 0.13MM-TICK (ROVEMA MOD.SVX-250)	1	PIEZA
2	RTD.PT 100 TEMPERATURE SENSOR3MM PROV: ROVEMA PACKAGING	10	PIEZA
3	NON-ADHESIVE TEFLON ROLL.370MMWIDE X 3000MM LONG X 0.13 MARCA ROVEMA	4	PIEZA
4	CONTACT HEAT POLY BAR 1.207.030.659.00 (ROVEMA MOD.SVX250)	8	PIEZA
5	CARTRIDGE HEATER 600W 290MM6.5MM L.6:5MM D. 100 VAC	6	PIEZA

GRUPO XIII.- PARTES SOLDADORAS LINCOLN			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	BRUSH T-12564	20	PIEZA
2	BRUSH T-6968	7	PIEZA
3	BRUSH T-344	60	PIEZA
4	DIODE ASSEMBLY T-13622-1	30	PIEZA
5	CURRENT CONTROL SWITCH T-11160	2	PIEZA
6	RESISTOR T-8280	3	PIEZA
7	BRUSH T-12881	20	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

8	STUD KIT T-14166-9	30	PIEZA
9	RUBBER SUPP T-8682	30	PIEZA
10	NAMEPLATE L-3455	7	PIEZA
11	RESISTOR ASSEMBLY T-14894	30	PIEZA
12	SILICON BRIDGE ASSEM T-13637	10	PIEZA
13	FUSE HOLDER S-10433	15	PIEZA
14	RHEOSTAT HANDLE S-16664-13	2	PIEZA
15	3 KW EXCITER BRUSH HOLDER ASS- S-17523	10	PIEZA
16	POLARITY SWITCH (MOD.SAE-400- M-7057-1) (MOD.SAE-400-2056)	10	PIEZA
17	COLLAR SPACER (MOD-SAE-400 T-14337) (MOD-SAE-4002056)	10	PIEZA
18	POWER SWITCH T-10800-14	15	PIEZA

GRUPO XIV.- PARTES SOLDADORAS LINCOLN			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	AIR CLEANER (ITEM 10A) NO PARTE M20281	1	PIEZA
2	FUEL SHUT-OFF VALVE (ITEM 11 A) NO PARTE S24068	1	PIEZA
3	AIR CLEANER (ITEM 10A) NO PARTE G4840	1	PIEZA
4	RADIATOR (ITEM 5) NO PARTE G4946	1	PIEZA
5	COVER SEAL (ITEM 4) NO PARTE S12934-1	4	PIEZA
6	GASKET (ITEM 3) NO PARTE S10437-F	4	PIEZA
7	RESISTOR (ITEM 7 A) NO PARTE S10404-138	1	PIEZA
8	RECTIFIER (ITEM 9 A) NO PARTE L11132-2	1	PIEZA
9	DOOR LATCH (ITEM 35C) NO PARTE S25569	1	PIEZA
10	TEMPERATURE GAUGE (ITEM 8) NO PARTE S25154-2	1	PIEZA
11	FUEL GAUGE (ITEM 7) NO PARTE 9SS17585-1	1	PIEZA
12	OIL PRESSURE GAUGE (ITEM 9) NO PARTE S20206-2	2	PIEZA
13	START BUTTON (ITEM 16) NO PARTE S13146-1	2	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

GRUPO XV.- PARTES TURBOSOPLADORES NEW YORK BLOWER			
EQUIPO: Descripción.: TURBOSOPLADOR 22SST304 No. Económico.: 03-13052-02 No. Activo.: 302857 Marca.: NEW YORK BLOWER Modelo.: 22SST304 Serie.: 2013-05090-01			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	WHEEL SUPPLY FAN 316 SS S-2013-05090-01 No. Parte.: 22469-101-01	1	PIEZA
2	SHAFT SUPPLY FAN 316 SS S-2013-05090-01 No. Parte.: 22469-101-02	1	PIEZA
3	BEARING SUPPLY FAN SET (2 BEARINGS) S-2013-05090-01 No. Parte.: 22469-101-03	2	PIEZA
4	BELT SUPPLY FAN SET (2 V-BELTS MCA SUPER HC) S-2013-05090-01 No. Parte.: 22469-101-04	6	KIT
5	SET PULLEY, BUSHING, BELT S-2013-05090-01	1	KIT

GRUPO XVI.- PARTES TURBOSOPLADORES NEW YORK BLOWER			
EQUIPO: Descripción.: TURBOSOPLADOR 18SST304 No. Económico.: 03-13052-03 No. Activo.: 302858 No. Marca.: NEW YORK BLOWER Modelo.: 18SST304 Serie.: 2013-05090-02			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	WHEEL SUPPLY FAN 316 SS S-2013-05090-02 No. Parte.: 22469-102-01	1	PIEZA
2	SHAFT SUPPLY FAN 316 SS S-2013-05090-02 No. Parte.: 22469-102-02	1	PIEZA
3	BEARING SUPPLY FAN SET (2 BEARINGS) S-2013-05090-02 No. Parte.: 22469-102-03	2	PIEZA
4	BELT SUPPLY FAN SET (2 V-BELTS MCA SUPER HC) S-2013-05090-02 No. Parte.: 22469-102-04	6	KIT
5	SET PULLEY, BUSHING, BELT S-2013-05090-02	1	KIT

GRUPO XVII.- PARTES TURBOSOPLADORES NEW YORK BLOWER			
EQUIPO: Descripción.: TURBOSOPLADOR 18SST304 No. Económico.: 03-13052-04 No. Activo.: 302859 Marca.: NEW YORK BLOWER Modelo.: 18SST304 Serie.:2013-05090-03			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	WHEEL SUPPLY FAN 316 SS S-2013-05090-03 No. Parte.: 22469-103-01	1	PIEZA
2	SHAFT SUPPLY FAN 316 SS S-2013-05090-03 No. Parte.: 22469-103-02	1	PIEZA
3	BEARING SUPPLY FAN SET (2 BEARINGS) S-2013-05090-03 No. Parte.: 22469-103-03	2	PIEZA
4	BELT SUPPLY FAN SET (2 V-BELTS MCA SUPER HC) S-2013-05090-03 No. Parte.: 22469-103-04	6	KIT
5	SET PULLEY, BUSHING, BELT S-2013-05090-03	1	KIT

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación "Refacciones Menores"

GRUPO XVIII.- PARTES TURBOSPLADORES NEW YORK BLOWER			
EQUIPO: Descripción.: SOPLADOR DE COMBUSTION 2006ALM No. Económico.: 03-13052-06 No. Activo.: 302861 No. Marca.: NEW YORK BLOWER Modelo.: 2006ALM Serie.: 2013-06987-01			
SUBPARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	WHEEL SUPPLY FAN 316 SS 2013-06987-01 No. Parte.: 22469-104-01	1	PIEZA

GRUPO XIX.- PARTES DE CRUCETAS BOMBAS			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	SLIP YOKE (FUNDA) 4-3-1241KK	12	PIEZA
2	TUBE SHAFT (ESPIGA) 4-40-761	2	PIEZA
3	TUBE SHAFT (ESPIGA) 6-40-541	4	PIEZA
4	SLIP YOKE (FUNDA) 6-3-2671	4	PIEZA

GRUPO XX.- PARTES PARA BOMBAS BERKELEY Y PP			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	TORNILLO 303 SS PROPELA S-23512	1	PIEZA
2	TORNILLO S-8910 MODELO DE 1 1/2" Y 4"	2	PIEZA
3	CUÑA S-23500 MODELO DE 1 1/2" Y 4"	4	PIEZA
4	IMPELLER L05818	5	PIEZA
5	BRACKET H-1599 MODELO: B8GRMBM	3	PIEZA
6	"STAINLESS STEEL NUTS (N.C) 316 5/8" MODELO 42/26 H-3568	80	PIEZA
7	CASE VOLUTE (CARACOL) H-870 BERKELEY MOD.B6JRMBM	2	PIEZA
8	CAPSCREW, 5/8" X 1-1/2" S-23257 MODELO: B8GRMBM	12	PIEZA
9	CUP, GREASE, 1/8" S-27189	10	PIEZA
10	ELBOW PIPE 90 ST, 1/8" S-25406 MODELO: B8GRMBM	10	PIEZA
11	"BOLT MACH.SQ.HEAD 1/2""X 2 1/4"" S-2379 (TORNILLO CABEZA CUADRADA)"	10	PIEZA
12	WATER SLINGER S-10964	4	PIEZA
13	BALL BEARING AFBMA 303033 S-13396	10	PIEZA
14	SCREW, SET, CUP PT. 1/4" X 5/16" S-23982 MODELO: B8GRMBM	10	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

15	FITTING GREASE DRIVE TYPE 5 S-23670	10	PIEZA
16	STAINLESS STEEL SHAFT M-5828	2	PIEZA
17	RETAINING RINGS S-23016	4	PIEZA
18	THRUST RING S-06519	4	PIEZA
19	GLAND PACKING M-3733	4	PIEZA
20	LATERN RING S-18993	4	PIEZA

GRUPO XXI.- REFACCIONES PARA REDUCTORES AMARILLO			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	VERTICAL SHAFT 3765-1 (400)	1	PIEZA
2	SPACER VERTICAL SHAFT 450	4	PIEZA
3	SPACER VERTICAL SHAFT 451	4	PIEZA
4	GEAR SETS SOLD (G80) RATIO 3:1	3	PIEZA
5	THRUST BEARING 7412 BG (600)	2	PIEZA
6	HORIZONTAL OUTER BEARING JHM807012/45	4	PIEZA
7	HORIZONTAL INNER BEARING HM807010/46	4	PIEZA
8	HORIZONTAL SHAFT 3407 (500)	4	PIEZA
9	OIL SEAL 18733 (802)	6	PIEZA
10	VERTICAL LOWER BEARING 6212 (601)	2	PIEZA
11	BOTTOM PLUG WITH OIL TUBE P17EW	2	PIEZA
12	VERTICAL SHAFT GEAR KEY MK5	3	PIEZA
13	HORIZONTAL SHAFT GEAR KEY MK5	3	PIEZA
14	HORIZONTAL SHAFT KEY MK10	3	PIEZA
15	OIL SCREW P19E	2	PIEZA
16	THRUST BEARING 7312BG	1	PIEZA
17	THRUST BEARING 6312	1	PIEZA
18	HORIZONTAL BEARING M802011/48	2	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación "Refacciones Menores"

19	HORIZONTAL SHAFT 2258	1	PIEZA
20	GEAR SET RATIO 1:1	1	PIEZA
21	OIL SCREW J19E	1	PIEZA
22	VERTICAL LOWER BEARING 6211	2	PIEZA
23	BOTTOM PLUG WITH OIL TUBE J17EW	1	PIEZA
24	OIL SEAL 15141 (802)	3	PIEZA
25	THRUST BEARING B1 29424	1	PIEZA
26	UPPER BEARING VERTICAL B1N319	1	PIEZA
27	LOWER BEARING VERTICAL SHAFT 71425/71750	1	PIEZA
28	OUTER BEARING HORIZONTAL SHAFT 742/749	1	PIEZA
29	INNER BEARING HORIZONTAL SHAFT 854/861	1	PIEZA

GRUPO XXII.- SELLOS			
Número Económico.: 02-SM36 Marca.: LIGHTNIN Modelo.: 84BS-30 Serie.: A36893B2763001			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>280 HEAVY DUTY CARTRIDGE SEAL 354291 280M -28 SA 2 Bares (30 psi) presión mínima del fluido de barrera recomendada para lubricación apropiada del sello externo</p> <p>MATERIALES ESTANDAR Caras rotativas:Carburo de silicio Caras estacionarias: carburo de tungsteno</p> <p>Elastómeros:Fluocarburo,AFLAS† o etileno-propileno</p> <p>InstaladoTodas las piezas metálicas: Acero inoxidable 316 Resortes:Hastelloy C Marca registrada de Asahi Glass Company Ltd.</p>	1	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

GRUPO XXIII.- PARTES MOLINO DE RODILLOS			
Descripción.: MOLINO DE RODILLOS, 1052 DP Número Económico.: 03-11009-05 Marca.: MODERN PROCESS EQUIPMENT CORP. Modelo.: 1052 DP Serie.: RM-52-319			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	2800HTD DRIVE BELT FOR 1052 230-1052	2	PIEZA
2	GAP SENSOR CONECTOR CABLE ELEC-SENS-0034	1	PIEZA
3	FEEDER BELT 1052 1040-8M-30	1	PIEZA
4	BELT TENSION BEARING RM1347A-92-1052/42	1	PIEZA

GRUPO XXIV. - REFACCIONES PARA BOMBAS SAUER DANFOSS			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	CYLINDER BLOCK KIT 11068620 MODELO H1P089 SERIE 83012205	3	PIEZA
2	VALVE PLATE CCW 11058394 MODELO H1P089 SERIE 83012205	5	PIEZA
3	GASKET 11011646 MODELO H1P089 SERIE 83012205	1	PIEZA
4	LUBRICATING ORIFICE 11000229 MODELO H1P089 SERIE 83012205	6	PIEZA
5	BEARING 141102 MODELO H1P089 SERIE 83012205	6	PIEZA
6	SEAL ASSEMBLY 11043910 MODELO H1P089 SERIE 83012205	4	PIEZA
7	RING 11040337 MODELO H1P089 SERIE 83012205	3	PIEZA
8	SEAL 140911 MODELO H1P089 SERIE 83012205	4	PIEZA
9	SEAL 11043926 MODELO H1P089 SERIE 83012205	3	PIEZA
10	BEARING 11056147 MODELO H1P089 SERIE 83012205	3	PIEZA
11	WASHER 141105 MODELO H1P089 SERIE 83012205	5	PIEZA
12	COUPLING 11011458 MODELO H1P089 SERIE 83012205	2	PIEZA
13	SEAL 11029873 MODELO H1P089 SERIE 83012205	1	PIEZA
14	SEAL 11052215 MODELO H1P089 SERIE 83012205	8	PIEZA
15	SEAL 141109 MODELO H1P089 SERIE 83012205	8	PIEZA
16	SEAL 041152 MODELO H1P089 SERIE 83012205	8	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

17	SEAL 11009457 MODELO H1P089 SERIE 83012205	12	PIEZA
18	11025717 SWASH PLATE	2	PIEZA
19	761148 SEAL	9	PIEZA
20	314500 SEAL	9	PIEZA
21	12187 SEAL	14	PIEZA
22	ELEMENT 11004919	12	PIEZA
23	BEARING 141102 MODELO H1P089 SERIE 83012205	3	PIEZA
24	LUBRICATING ORIFICE 11000229 MODELO H1P089 SERIE 83012205	3	PIEZA
25	PRESSURE LIMITER KIT 11050482 MODELO H1P089 SERIE 83012205	3	PIEZA
26	CHARGER PUMP KIT 11040273 MODELO H1P089 SERIE 83012205	3	PIEZA
27	OVERHAUL SEAL KIT 11008585 MODELO H1P089 SERIE 83012205	3	PIEZA
28	VALVE PLATE CCW 11058394 MODELO H1P089 SERIE 83012205	3	PIEZA

GRUPO XXV.- REFACCIONES PARA EQUIPOS DE BOMBEO DEUTZ			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	FILTRO ACEITE DEL MOTOR 1182001	5	PIEZA
2	OIL FILTER (MOD. F3L914) 1181917=FF42000	10	PIEZA
3	ALTERNATOR 1182151 MOD. D914L04	2	PIEZA
4	ALTERNATOR BELT (MOD. F3L914) 2235178	2	PIEZA
5	SHUT DOWN SOLENOID 4233841 (MOD. F6L914)	1	PIEZA
6	INJECTOR 4236686 MOD. D914L04	4	PIEZA
7	HARNESS 4216067 MOD. D914L04	1	PIEZA
8	HEAD GASKET SET 2931426 MOD. D914L04	6	PIEZA
9	BLOWER BELT (MOD. F3L914) 2235175	5	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación "Refacciones Menores"

GRUPO XXVI.- REFACCIONES INGERSOLL RAND			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	39324272 HEAT EXCHANGER	1	PIEZA
2	MTZ40JH4AVE COMPRESOR	1	PIEZA
3	VALVULAS COMPRESOR	2	PIEZA
4	5/8 X 10' COMPRESOR	1	PIEZA
5	1/2 X 10' TUBO COBRE	1	PIEZA
6	TYPE RSV6 VERTICAL LIQUID RECEIVER	1	PIEZA
7	ESPACIADOR FLECHA MOTOR 39332879	1	PIEZA
8	ACOPLAMIENTO JUEGO 39593280	1	PIEZA
9	ESPACIADOR FLECHA COMPRESOR 39332903	1	PIEZA

GRUPO XXVII.- REFACCIONES HIDROLAVADORA A PRESION			
MARCA: HAMMELMANN, MODELO: HDP-144, MOTOR: VOLVO			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	HIGH PRESSURE HOSE 00.04592.1558	4	PIEZA
2	HIGH PRESSURE CONNECTION 04.05992.0551	4	PIEZA
3	PRESSURE RING 04.05992.0311	5	PIEZA
4	PRESSURE SCREW 04.05992.0351	5	PIEZA
5	PRESSURE RING 04.05992.0310	2	PIEZA
6	PRESSURE SCREW 04.05992.0359	2	PIEZA
7	HIGH PRESSURE SPRAY 00.03141.0035	1	PIEZA
8	SWIVEL CONNECTION 00.00057.0018	1	PIEZA
9	SHOULDER STOCK 00.05350.00114	1	PIEZA
10	ROUND JET NOZZLE 00.00775.0025	4	PIEZA
11	ROUND JET NOZZLE 00.00775.0027	4	PIEZA
12	ROTORJET 00.00786.0079	1	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

13	ROUND JET NOZZLE 00.00775.0020	12	PIEZA
14	ROUND JET NOZZLE 00.00775.0022	6	PIEZA
15	CONTROL UNIT 04.01336.0209	1	PIEZA
16	FILTER BAG 04.00995.0130	20	PIEZA
17	RUPTURE DISC 04.04062.2600	5	PIEZA
18	SPLITTING NOZZLE 00.00792.0012	1	PIEZA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación "Refacciones Menores"

ANEXO II

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

ANEXO III

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

ANEXO IV

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

ANEXO V

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

ANEXO VI

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
(SOLO SI APLICA)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 **“EL PARTICIPANTE A”**, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA __.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA ENTIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 200__.

“**EL PARTICIPANTE A**”

“**EL PARTICIPANTE B**”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

ANEXO VII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

ANEXO VIII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(**NOMBRE**) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE LOS BIENES CUMPLEN CON PROCESOS DE CALIDAD, PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMAS INTERNACIONALES O CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL FABRICANTE (LA QUE APLIQUE). (favor de acompañar copia del certificado de calidad que se mencione)

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

ANEXO IX

(Sólo para licitantes nacionales, en caso de ser aplicable)

Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa.

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o _____(7)_____% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente,

_____(8)_____

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio del 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

Instructivo para llenar el formato

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

ANEXO X

Manifiesto de vínculo o relaciones que deberán formular los licitantes para los procedimientos de Contrataciones Públicas.

El proveedor de los bienes_____ manifiesto (podrán afirmar o negar los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos, así como de posibles conflictos de interés).

Lo anterior de conformidad con el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación y sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016.

Nombre y firma del “**Licitante**” o Representante Legal
(Hoja membretada)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación "Refacciones Menores"

ANEXO XI

Proposición económica

LICITACION PUBLICA NUMERO _____				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA: _____				
MONEDA EN QUE SE COTIZA: _____				
ORIGEN DE LOS BIENES: _____				
DESCRIPCION DE LOS BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GRUPO I:				
Partida			\$	\$
Partida			\$	\$
Partida			\$	\$
Partida			\$	\$
SUBTOTAL:				\$
GRUPO II:				
Partida			\$	\$
Partida			\$	\$
Partida			\$	\$
Partida			\$	\$
SUBTOTAL:				\$
GRUPO III:				
Partida			\$	\$
Partida			\$	\$
Partida			\$	\$
Partida			\$	\$
SUBTOTAL:				\$
GRUPO IV:				
Partida			\$	\$
Partida			\$	\$
Partida			\$	\$
Partida				
SUBTOTAL:				\$
GRUPO V:				
Partida			\$	\$
Partida			\$	\$
Partida			\$	\$
Partida				
TOTAL (Suma de todas las Partidas):				\$

....
 El importe total de mi proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$_____ (Son _____ 00/100 Moneda _). Los bienes que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL
FECHA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación "Refacciones Menores"

ANEXO XII
(SOLO SI APLICA)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

ANEXO XIII

(Sólo para licitantes extranjeros, en caso de ser aplicable)
Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa-

Lugar y fecha.

Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

Por medio del presente, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada no cuenta con domicilio fiscal en México, ni con representación legal en ese País.

Considerando que los bienes a que se refiere la licitación pública número _____ serán producidos en los Estados Unidos de América y entregados a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Otay, Mesa, San Diego, California, EUA, solicito se considere que el contrato se celebre en territorio norteamericano.

Hago de su conocimiento que aceptamos el porcentaje establecido como pena convencional en caso de atraso en la entrega de los bienes, así como las sanciones que se pudieran derivar en caso de incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Nombre y firma del representante legal)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

FECHA: |

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: |

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE: (Nombre del procedimiento)

SI | _____

¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:

NO | _____

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	Evento	Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones				
Supuestos	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar. Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los				

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

	licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.
	Generales
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito. Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido. El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable. Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad. El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?

SI | | | **NO** |

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: essatqr@essa.com.mx, j_romero@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REFACCIONES MENORES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____, GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, Y POR LA OTRA PARTE _____ EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y AMBAS COMO “LAS PARTES” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

- I.- DE “LA ENTIDAD”:
- I.1 Que es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, en su modalidad de Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, de conformidad con los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con los artículos 2º y 28 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa capital, bajo el número 176, a fojas 145, volumen 320, libro tercero de la Sección comercio.
 - I.2 Que por Escritura Pública número 154,426, de fecha 14 de abril de 2011, pasada ante la fe del Lic. Ignacio Morales Lechuga, Notario Público número 116, con ejercicio y residencia en la ciudad de México, Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, bajo el número 174, volumen 21, Sección IV, se realizó la compulsión de los Estatutos Sociales de ésta sociedad y todas sus reformas.
 - I.3 Que su representante legal _____, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura 6,542, de fecha 02 de octubre de 2015, pasada ante la fe de la Lic. Karla Estrella Espinoza Barraza, Notario Público Adscrito a la Notaría pública número 20, con ejercicio y residencia en la ciudad de Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
 - I.4 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LA-010K2N001-E568-2016, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III y 28 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
 - I.5 Que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los bienes objeto de esta licitación pública en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con el escrito con número de referencia GSTYMF-060-16, SGA-16-146, SGA-16-147, SGA-16-148, SGA-16-151, SGA-16-152, SGA-16-154, SGA-16-155, SGA-16-156, SGA-16-157, SGA-16-178, SGA-16-179, SGA-16-180, SGA-16-182, SGA-16-255, SGA-16-296, SGA-16-369, SGA-16-370, SGA-16-371, SGA-16-378, SGA-16-403, SGA-16-426 emitidos por los titulares de las áreas requisitoria y la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad, mediante los cuales hacen constar la suficiencia de recursos para la adquisición de Refacciones Menores, los cuales deberán entregarse y pagarse dentro del ejercicio 2016.
 - I.6 Que tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:
- II.1 Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. ----- de fecha -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----, cuyo objeto social comprende entre otros, -----.
 - II.2 Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la Escritura Pública No. ----- de fecha -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna. – EN CASO DE RESULTAR GANADOR UN PROVEEDOR EXTRANJERO SE ADECUARÁN LAS DOS PRIMERAS DECLARACIONES
 - II.3 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “LA ENTIDAD” la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, a que alude la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015, así como la Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, a que alude el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el diario Oficial de la federación el 27 de febrero de 2015
– EN CASO DE RESULTAR GANADOR UN PROVEEDOR EXTRANJERO SE ADECUARÁ LA REDACCION.
 - II.4 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación "Refacciones Menores"

II.5 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos necesarios para la entrega oportuna y eficaz de los bienes objeto de este contrato.

II.6 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en -----, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. -----.

– EN CASO DE RESULTAR GANADOR UN PROVEEDOR EXTRANJERO SE ADECUARÁ LA REDACCION.

III. DECLARACIONES CONJUNTAS:

III.1 Es voluntad de "LAS PARTES" celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- DEL OBJETO Y COSTO.

"LA ENTIDAD" encomienda a "EL PROVEEDOR", y éste se obliga a suministrar los bienes y/o refacciones siguientes:

GRUPO I:	BIENES REQUERIDO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Partida					
1				\$	\$
2				\$	\$
3				\$	\$
4				\$	\$
SUBTOTAL:				\$	
GRUPO II:	BIENES REQUERIDO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Partida					
1				\$	\$
2				\$	\$
3				\$	\$
SUBTOTAL:				\$	

El monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado asciende a la cantidad de \$___ (Es ___/100 M.). Ambas partes conviene que los precios serán fijos durante la vigencia del presente contrato o hasta la entrega-recepción del total de los bienes y/o refacciones y su facturación correspondiente.

Las especificaciones y precios unitarios de los bienes y/o refacciones que se describe en la presente cláusula se contienen en el Anexo No. I de este contrato, el cual forma parte integral del mismo.

SEGUNDA.- DE LA FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Los importes señalados en la cláusula que antecede serán cubiertos por "LA ENTIDAD" dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la recepción de los bienes, previa revisión y aceptación de las facturas presentadas por "EL PROVEEDOR" para su trámite en el almacén de la Entidad, asimismo, deberá enviar las facturas electrónicas (xml) a la dirección fe@essa.com.mx. Las facturas que se presenten para su pago deberán señalar el precio unitario por partida.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica bancaria por lo que "EL PROVEEDOR" deberá indicar con precisión los datos inherentes al número de cuenta, clave, institución bancaria, entre otros.

TERCERA.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.

Los bienes y/o refacciones se entregarán dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la firma del presente contrato, en el almacén general de la Entidad, ubicado en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas y los sábados de las 08:00 a las 12:00 horas.

Todos los costos que se incurran antes de la entrega en el lugar establecido, tales como fletes, maniobras, seguros de traslado y demás, serán a cargo de "EL PROVEEDOR".

Los bienes deberán estar debidamente etiquetados para su inmediata identificación, teniendo a la vista la siguiente información: nombre del proveedor, cantidad, número de orden de compra, número de remisión y/o factura, asimismo, deberá entregar con copia de la orden de compra y de la factura correspondiente.

– EN CASO DE RESULTAR GANADOR UN PROVEEDOR EXTRANJERO SE ADECUARÁ LA REDACCION, MENCIONANDO EL DOMICILIO DEL LUGAR HABILITADO EN EL EXTRANJERO.-

CUARTA.- DE LA VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato será a partir del día ___ del 2016 y concluirá el día 31 de diciembre del 2016, o antes si se cumple con el objeto del contrato.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

QUINTA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA ENTIDAD”, podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de Los bienes sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

SEXTA.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

EL PROVEEDOR”, se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato, que en el presente caso consiste en una Póliza de Fianza emitida a favor de “LA ENTIDAD”, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato.

En la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

- I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

– EN CASO DE RESULTAR GANADOR UN PROVEEDOR EXTRANJERO SE ADECUARÁ LA REDACCION.-

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.

EL “PROVEEDOR” se obliga y compromete a:

- a. Entregar Los bienes a que se refiere la cláusula primera de este contrato de acuerdo con las especificaciones, calidad, tiempo y lugar de entrega establecidos.
- b. No difundir a terceros sin autorización expresa de “LA ENTIDAD”, la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
- c. Entregar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del tiempo establecido.
- d. Ratificar su proposición técnica y económica presentada en la licitación pública número LA-010K2N001-E568-2016.
- e. A responder frente a “LA ENTIDAD” de cualquier vicio oculto o deficiencia en el abastecimiento de los bienes.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.

EL “PROVEEDOR” se obliga y compromete a:

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo sus entregas en los términos convenidos.
- b. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma.

NOVENA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que “EL PROVEEDOR” se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato.

DECIMA.- DE LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” designa a la _____ y Subgerencia de Almacén General, como las áreas responsables de la supervisión y administración del contrato.

DECIMA PRIMERA.- DERECHOS DE COBRO.

Le está expresamente prohibido a “EL PROVEEDOR” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

DECIMA SEGUNDA.- DE LA GARANTIA DE LOS BIENES.

Los bienes y/o refacciones que entregue el proveedor tendrán una garantía de 12 meses contados a partir de la entrega del mismo, contra defectos de los bienes y mano de obra.

DECIMA TERCERA.- RELACION LABORAL.

“EL PROVEEDOR” como patrón del personal que ocupe con motivo de la adquisición de los bienes objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

seguridad social, asimismo, “EL PROVEEDOR” conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con la entrega de los bienes y/o refacciones materia de este contrato.

DECIMA CUARTA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL PROVEEDOR”.

DECIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Las partes convienen que “LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenio así a sus intereses y funciones, en cuyo caso lo notificará por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación. En todos los supuestos aludidos en ésta cláusula, “LA ENTIDAD” deberá liquidar, en su caso, a “EL PROVEEDOR” Los bienes que hubiere sido aceptado a entera satisfacción de la misma y que no se hubiere pagado.

DECIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que “EL PROVEEDOR” se retrase en el programa de trabajo objeto de este contrato, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto total del contrato, las cuales se determinarán en función de los bienes no entregado oportunamente en relación la fecha de entrega establecida en el presente contrato; pasados 15 días “LA ENTIDAD” podrá proceder a la rescisión administrativa del contrato.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de la Entidad, la cual podrá descontarse de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

DECIMA SEPTIMA.- CAUSAS DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” rescindiré administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Por suspensión injustificada en la fecha de entrega establecida.
- b. Por modificación a los precios establecidos.
- c. Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato.
- d. Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- e. Por no entregar la garantía de cumplimiento en tiempo y forma.
- f. En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

DECIMA OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, la que comunicará a “EL PROVEEDOR” y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución, turnando en cualquier momento el asunto al Órgano Interno de Control adscrito a “LA ENTIDAD” para que se agote el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de la materia.

DECIMA NOVENA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima séptima, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la adquisición de los bienes, con independencia de la decisión de dar por rescindido o no el contrato.

VIGÉSIMA.- RESCISION POR PARTE DEL PROVEEDOR.

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a) Incumpla en el pago de facturas correspondientes.
- b) Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA PRIMERA.- PAGOS EN EXCESO.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA SEGUNDA.- VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” quedará obligado ante “LA ENTIDAD” a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y lo establecido en el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Mixta Internacional Abierta No. LA-010K2N001-E568-2016.
Objeto de la Licitación “Refacciones Menores”

Adicionalmente deberá reponer los bienes sujetos a devolución, en un plazo que no excederá de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de su notificación, salvo que los bienes a devolución sean de un tiempo de fabricación mayor.

Los bienes que no cumplan con el ciclo normal de su vida útil o con la garantía otorgada (que se rompan o deterioren en condiciones normales de operación) deberán ser devueltos y repuestos por “EL PROVEEDOR”.

VIGESIMA TERCERA LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

– EN CASO DE RESULTAR GANADOR UN PROVEEDOR EXTRANJERO SE ADECUARÁ LA REDACCION.

VIGESIMA CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, D.F., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

– EN CASO DE RESULTAR GANADOR UN PROVEEDOR EXTRANJERO SE ADECUARÁ LA REDACCION.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día ____ 2016.

– EN CASO DE RESULTAR GANADOR UN PROVEEDOR EXTRANJERO SE ADECUARÁ LA REDACCION.

Por “LA ENTIDAD”

“EL PROVEEDOR”

Gerente de Adquisiciones

El Representante Legal

Área administradora del contrato

Área administradora de guarda y custodia

Subgerente de Almacenes

El presente contrato es ilustrativo y no representa el que efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de su proposición técnica y económica que presente en el procedimiento de la de la licitación pública.